



POSADAS, 16 de Octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente S01:0002923/2019, Secretaria General de Infraestructura y Recursos Humanos – E/ Solicitud Conversión Crédito Financiero por Jubilación, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos y a los gremios docentes y no docentes a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (docentes y no docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución del Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 272/19, se da de baja al Sr. Bernardo Federico NEUMANN -DNI N° 10.748.890 – Categoría 03 – A.A. – Personal No Docente de Rectorado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 027/19 obrante a fojas 8, sugiriendo: "*Incorporar a la Planta Referencial No Docente del Rectorado 38,68 Puntos (treinta y ocho con sesenta y ocho centésimas).*"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 16 de Octubre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

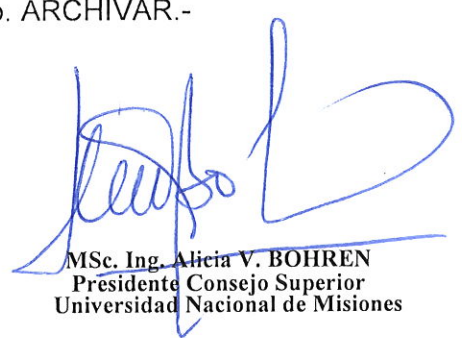
ARTICULO 1°.- INCORPORAR, a la Planta Referencial No Docente de Rectorado 38,68 Puntos (treinta y ocho con sesenta y ocho centésimas).-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 118/19

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones